



DECRETO N° 2898

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 176/2015, de fecha 12/05/2015, de la Dirección de Administración Y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1279 de fecha 18/05/2015, que aprueba el programa del área social, “Autocuidado para Adultos Mayores 2015”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 354/2015, de la Dirección de Administración y Finanzas ; Visto bueno del alcalde de fecha 21/10/2015, rubricado en Ord: 1741 de fecha 21/10/2015, del director de Dideco solicitando autorización; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Modifícase el decreto N° 1279 de fecha 18/05/2015, en el ítem que se indica a continuación:

Donde Dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 5.000.000.-	21.04
Alimentación	\$3.000.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 800.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Movilización	\$4.000.000.-	22.08
Total	\$ 13.200.000.-	

Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 5.000.000.-	21.04
Alimentación	\$3.000.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 800.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Movilización	\$6.000.000.-	22.08
Total	\$ 15.200.000.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..11 NOV. 2015. HORA 3:30
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA..